ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 036-2026

miércoles, 22 de julio de 2026

1 Datos generales del contrato

Numero	036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR Y OPERARIOS DE VEHICULOS DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACÁ-2026 EN CUMPLIMIENTO A LA META DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS
Forma de pago	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante ACTAS PARCIALES DE PAGO, previa presentación del informe de actividades realizadas por parte del contratista y el certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal
Contratista	Carlos Andres Murcia Villamil identificado con NIT No. 74261585 Expedida en San Pablo de Borbur
Supervisión	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ, Secretario de Planeación y obras públicas

Plazo definitivo

Inicial	Adicional	Definitivo
CUATRO (4) MESES	DOS (2) MESES	SEIS (6) MESES

Valor Total

Inicial	Adicional	Valor a liberar	Definitivo
$ 11.600.000,00	$ 5.800.000,00	$ 0,00	$ 17.400.000,00

Fechas

Firma	Inicio	Terminación
22/01/2026	23/01/2026	22/07/2026

En la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR, el miércoles, 22 de julio de 2026 se reunieron Carlos Andres Murcia Villamil identificado con NIT No. 74261585 Expedida en San Pablo de Borbur, en condición de contratista con JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ, Secretario de Planeación y obras públicas,en condición de supervisor(a) del contrato No. 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR Y OPERARIOS DE VEHICULOS DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACÁ-2026 EN CUMPLIMIENTO A LA META DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS con el fin de suscribir ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contrato en mensión, previo a las siguientes

2 Considerandos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

2.1 Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal, suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026, con Carlos Andres Murcia Villamil identificado con NIT No. 74261585 Expedida en San Pablo de Borbur, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR Y OPERARIOS DE VEHICULOS DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACÁ-2026 EN CUMPLIMIENTO A LA META DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS

2.2 Que el contratista presento informe de servicios, con las evidencias correspondientes, para lo cual lo supervisión verifico y emitió informe de supervisión avalándolo. Con dicho informe se acompaña la información correspondiente a los aportes a la seguridad social, del cual a su vez se emitió concepto de cumplimiento

2.3 Que el contratista, acompañando el informe de servicios, solicita tramite de pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato

2.4 Que el balance actual del contrato es el siguiente:

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	$	11.600.000,00		
Valor adicional del contrato	$	5.800.000,00		
Valor pagado del contrato			$	15.273.333,00
Valor presente acta			$	2.126.667,00
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$	-		
Saldo por pagar contrato inicial			$	-
SUMAS IGUALES (Totales)	**$**	**17.400.000,00**	**$**	**17.400.000,00**

2.5 Que el contratista manifiesta de manera clara, expresa irrevocable que el Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra a paz y salvo.

2.6 Por lo anterior, descrito las partes acuerdan suscribir acta de terminación, por tanto las partes acuerdan:

A C U E R D A N:

1 DAR POR TERMINADO el CONTRATO DE N° 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR Y OPERARIOS DE VEHICULOS DE MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACÁ-2026 EN CUMPLIMIENTO A LA META DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

2 Que el Supervisor, manifiesta que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se recibe, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias y anexo para el pago final el pago de los parafiscales inherentes al contrato, paz y salvo personal a su cargo para la ejecución propia del contrato.

3 El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido CONTRATO 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026

4 De acuerdo con el acta de inicio, que hacen parte integral de la presente acta, el valor total ejecutado del CONTRATO No. 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026 asciende a la suma de $ 17.400.000,00, suma con la cual se declarará a paz y salvo.

5 Queda entendido que CONTRATO No. 036-2026 de fecha de firma jueves, 22 de enero de 2026 que se Recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur y el Contratista.

6 En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención .

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron el miércoles, 22 de julio de 2026.

3 Firmas

Por la supervisión del contrato

Firma:
JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y obras públicas
No. Identificación 1053346090

Por el contratista

Firma: Carlos Andres Murcia V.
Carlos Andres Murcia Villamil
T No. 74261585 Expedida en San Pablo de Borb

	Proyecto		Reviso		Aprobó
Nombre					
Firma					
TRD	Dependencia			Código	